

*RESOLUCIÓN de 30 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de Jaén, sobre concesión de subvenciones por concurrencia no competitiva para la rehabilitación de edificios, por comunidades de propietarios y asociaciones de vecinos.*

En virtud de lo dispuesto en el art. 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se da cumplimiento al deber de publicación, de las subvenciones a comunidades de propietarios o asociaciones de vecinos, reguladas por el Decreto 149/2003, de 10 de junio, y el Decreto 395/2008, de 24 de junio, para la rehabilitación de edificios, concedidas por el Delegado Provincial de la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio.

Expte.	Comunidad de Propietarios	Núm. Vvdas.	Subvención
23-RC-0080/06	C/ Emperador Trajano, 18. Andújar	18	57.710,56 €
23-RC-0059/06	C/ Cervantes, 2. La Carolina	7	45.613,83€
23-RC-0165/07	C/ Adarves Bajos, 2 C. Jaén	8	60.280,66 €
23-RC-0177/07	C/ San Roque, 12. Jaén	4	32.498,00 €
23-RC-0121/07	C/ Pizarro, 12. Jaén	9	28.608,18 €
23-RC-0119/07	C/ Dulce Jesús, 14. Andújar	6	50.172,41 €
23-RC-0112/07	C/ Mesa, 14. Jaén	18	27.205,91 €
23-RC-0078/06	Avda. de Madrid, 45. Jaén	10	82.241,38 €

Jaén, 30 de julio de 2009.- El Delegado, Julio Millán Muñoz.

*RESOLUCIÓN de 11 de septiembre de 2009, de la Delegación Provincial de Jaén, sobre concesión de subvenciones por concurrencia no competitiva para la rehabilitación de edificios, por comunidades de propietarios y asociaciones de vecinos.*

En virtud de lo dispuesto en el art. 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se da cumplimiento al deber de publicación de las subvenciones a comunidades de propietarios o asociaciones de vecinos, reguladas por el Decreto 149/2003, de 10 de junio, y el Decreto 395/2008, de 24 de junio, para la rehabilitación de edificios, concedidas por el Delegado Provincial de la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio.

Expte.	Comunidad de Propietarios	Núm. Vvdas.	Subvención
23-RC-0110/07	C/ Paseo de Linarejos, 4. Linares	34	92.732,08 €
23-RC-0104/07	C/ Blas de Lezo, 24.Torredonjimeno	12	115.672 €

EXP.	BENEFICIARIO	FINALIDAD	IMPORTE EUROS
2009/55	ALBUÑOL	ACONDICIONAMIENTO DEPENDENCIAS PARA VESTUARIOS Y ASEOS EN LA RÁBITA	15.066,84
2009/91	ALDEIRE	EQUIPAMIENTO DEPORTIVO: PAVIMENTO PAB. DEP. INVIERNO	11.127,09
2009/23	ALFACAR	CONSTR. DE DOS PISTAS DE PADEL Y VESTUARIOS	95.832,01
2009/103	ALMEGIJAR	SENDERO DEPORTIVO	37.955,75
2009/97	ALPUJARRA DE LA SIERRA	CONSTR. PISTA POLIDEPORTIVA CON EQUIPAMIENTO, CERRAMIENTO E ILUMINACIÓN	45.514,69
2009/49	BENALUA DE LAS VILLAS	REFORMA PISTA POLIDEP. CUBIERTA Y TERMINACION CERRAMIENTO EXTERIOR	95.200,00
2009/122	CALICASAS	CONSTR. PISTA DE TENIS Y PISTA DE PADEL CON ILUMINACIÓN EN POLIDEP. MPAL.	95.460,74
2009/83	CIJUELA	REMODELACIÓN DE PAVIMENTO DE CAMPO DE FÚTBOL	12.479,63
2009/11	CHIMENEAS	RENOVACIÓN PISTA POLIDEP. Y EQUIPAMIENTO	65.381,32
2009/6	DEHESAS DE GUADIX	REMODELACIÓN PISTA POLIDEPORTIVA CON EQUIPAMIENTO	45.893,09
2009/95	DOMINGO PEREZ	CONSTR. DE VESTUARIOS Y CERCADO CAMPO DE FÚTBOL	95.952,82
2009/159	DUDAR	CONSTR. DE PISCINA AL AIRE LIBRE	95.547,06
2009/139	GALERA	EQUIPAMIENTO DEPORTIVO PARA PISTA CUBIERTA	29.303,99
2009/44	GUADAHORTUNA	EQUIPAMIENTO PABELLÓN CUBIERTO	21.071,04
2009/36	GUALCHOS	REMODELACIÓN PISTAS POLIDEPORTIVAS EN CASTELL DE FERRO	16.980,06
2009/19	HUENEJA	CONSTR. PISTA DE PADEL	42.591,66

Expte.	Comunidad de Propietarios	Núm. Vvdas.	Subvención
23-RC-0120/07	Avda de Granada, 48. Andújar	16	53.107,88 €
23-RC-0148/07	C/ Torre de Colón, 8. Linares	16	79.737,01 €
23-RC-0064/07	C/ Vergara, 26. Jaén	2	23.000 €
23-RC-0089/07	C/ Alcalde Cancio Uribe, 17. Jaén	6	58.200 €
23-RC-0100/07	C/ Sevilla, 150. Bailén	4	20.800 €
23-RC-0001/08	Travesía Moris Marrodan, 1. Martos	4	1.943,50 €
23-RC-0012/08	Juan Salcedo Guillén, 23. Bailén	14	53.938,87 €
23-RC-0016/08	Avda. de Barcelona, 9. Jaén	8	23.179,13 €
23-RC-0024/08	C/ Colón, 6. Jódar	8	33.658,48 €
23-RC-0041/08	C/Héroes de Bailén, 6. Bailén	8	5.681,47 €
23-RC-0143/08	C/ Príncipe Felipe, 3, Martos	6	68.098,70 €
23-RC-0066/07	C/ Palos de la Frontera, 53. Linares	11	35.354,35 €
RC-56/2007	Avda. Manolo Gómez Bur, 18. Bailén	8	7.256,72 €

Jaén, 11 de septiembre de 2009.- El Delegado, Julián Millán Muñoz.

**CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE**

*RESOLUCIÓN de 25 de septiembre de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se acuerda la publicación de las subvenciones concedidas a Entidades Locales de esta provincia para la dotación de infraestructuras deportivas cuya cuantía no supera las cantidades de 120.000 € o 60.000 €, según se trate de obras o equipamientos, respectivamente, correspondientes al ejercicio 2009.*

De conformidad con lo dispuesto en el art. 109 de la Ley General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas al amparo de la Orden de 9 de noviembre de 2006, modificada por Ordenes de 28 de junio 2007, de 27 de noviembre de 2007 y de 23 de diciembre de 2008, de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, por la que se establecen las normas reguladoras de la concesión de ayudas para la dotación de infraestructuras deportivas, Modalidad 1 (IED), con cargo a las aplicaciones presupuestarias siguientes:

- 0.1.17.00.01.18.761.02.46 A.2.
- 3.1.17.00.01.18.761.02.46A.2. 2010.

EXP.	BENEFICIARIO	FINALIDAD	IMPORTE EUROS
2009/29	ITRABO	CONSTR. GRADAS EN ZONAS LATERALES DEL POLIDEP. MPAL.	16.109,59
2009/18	JUN	CONSTR. VESTUARIOS, ASEOS Y ALMACÉN EN PABELLÓN POLIDEP.	79.731,90
2009/162	LUJAR	CONSTR. DE PISTA POLIDEP. CON ILUMINACIÓN, VALLADO Y EQUIPAMIENTO EN ANEJO LOS CARLOS	92.857,34
2009/138	MONTILLANA	MEJORA TERRENO DE JUEGO, VALLADO Y EQUIPAMIENTO CAMPO DE FÚTBOL	60.274,71
2009/130	MOTRIL	EQUIPAMIENTO DEPORTIVO PARA ESTADIO MPAL. DE ATLETISMO	26.578,34
2009/136	NIGÜELAS	VALLA PERIMETRAL PISTA POLIDEPORATIVA	15.963,60
2009/22	NIVAR	CONSTR. DE PISTA DE PADEL	38.822,71
2009/10	RUBITE	CONSTR. DE PISCINA MUNICIPAL	65.076,00
2009/1	SALAR	EQUIPAMIENTO PARA PISTA POLIDEP. CUBIERTA	10.825,41

Granada, 25 de septiembre de 2009.- La Delegada, María Sandra García Martín.

## CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

*RESOLUCIÓN de 21 de septiembre de 2009, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hacen públicas diversas resoluciones recaídas al amparo del Decreto 2/1999, de 12 de enero, por el que se regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces.*

Habiéndose resuelto por la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Córdoba las solicitudes sobre Programa de Solidaridad formuladas por las personas relacionadas, tramitadas en los expedientes administrativos que se relacionan, se ha intentado su notificación sin efecto, de forma que, en cumplimiento del artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), se procede a notificar la resolución recaída con el siguiente contenido básico:

Núm. Expte.	Nombre y apellidos	Fecha Resol.	Clase Resol
1913/09	Esther María Reyes Cuesta	25/05/09	Extintiva
9918/09	Andriy Panchuk	25/05/09	Denegatoria
17753/09	María Dolores Guil Rivilla	11/06/09	Inadmisión
18365/09	Eva María García Ruiz	15/06/09	Inadmisión
18514/09	Soraya María Cortés Agreda	16/06/09	Inadmisión
19031/09	Úrsula Felicidad Fernández Pardal	29/04/09	Inadmisión
18111/09	Manuel Giráldez Piédrola	27/04/09	Acumulación
23629/09	Juan Adolfo González Hidalgo	13/07/09	Acumulación
26113/09	Ionut Florin Percea	19/08/09	Acumulación

Asimismo, se indica que contra la citada Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, computado desde el mismo día de su publicación, ante la Dirección General de Servicios Sociales e Inclusión, sita en Avda. Hytasa, núm. 14, Edificio Junta de Andalucía, 41071, Sevilla, en cumplimiento de los artículos 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), pudiendo presentar, por lo demás, el citado recurso a través de esta Delegación Provincial o por cualquier medio previsto en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de referencia.

Córdoba, 21 de septiembre de 2009.- La Delegada, Silvia Cañero Horcas.

*NOTIFICACIÓN de 22 de septiembre de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, de ampliación de plazos, en la tramitación del procedimiento que se cita.*

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones

nes Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el art. 22 del Decreto 42/02, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse el paradero del padre: Don Francisco Suárez Gómez, se publica este anuncio, por el que se notifica la ampliación de plazos en la tramitación del procedimiento de desamparo núm. 353-2009-00001026-1, relativo a los menores: F.J.S.R. Y J.M.S.R., por el que se acuerda:

- La ampliación del plazo máximo de resolución y notificación de tres meses, inicialmente previsto para el citado procedimiento núm. 353-2009-00001026-1, relativo a los menores F.C. y J.M.S.R., por otro período de tres meses.

Contra el presente acuerdo no cabe recurso alguno, conforme al apartado 6 del artículo 42 de la señalada Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Huelva, 22 de septiembre de 2009.- La Presidenta de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, Carmen Lloret Miserachs.

*NOTIFICACIÓN de 23 de septiembre de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, de Resolución de Conclusión y Archivo del expediente de protección que se cita.*

De conformidad con los arts. 42.3 y 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Pública y del Procedimiento Administrativo Común, y el art. 29 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse el paradero de la madre, doña Carmen de la Cinta González Barreira, se publica este anuncio, por el que se notifica resolución de fecha 23.9.2009, adoptada en el expediente núm. 352-2005-21-0000132, relativo a la menor C.R.A.G., por el que se resuelve:

1. Cesar la medida de desamparo acordada en fecha 7.12.2005, respecto a la menor C.R.A.G., así como el acogimiento residencial de la menor en el centro Ciudad de los Niños de Huelva.

2. Proceder a la conclusión y archivo del expediente de protección 352-2005-21-000132.

Huelva, 23 de septiembre de 2009.- La Presidenta de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, Carmen Lloret Miserachs.